

**ANEXO II
AUTOBAREMACIÓN
(no presentar en caso de presentación electrónica)**

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La presentación de los documentos está hecha por apartados. Le recomendamos que numere la documentación y en los apartados puntuables ponga en la columna Núm. el número asignado al documento, le añada un título como por ejemplo "curso de informática", en la columna correspondiente las horas o créditos asignados. La persona candidata tiene que rellenar la columna Puntos con aquella valoración que se autoasigna.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Solicitud. Anexo I
- Titulación exigida a la base segunda
- Certificado del nivel de conocimientos de lengua catalana
- Documento de autobaremación. Anexo II
- Justificante original de haber satisfecho los derechos de examen

a) Titulaciones académicas. Puntuación máxima: 8 puntos

Título de doctor: 3 puntos

Núm.	Título del documento	Puntos
TOTAL		

Título de máster: 2 puntos

Núm.	Título del documento	Puntos
TOTAL		

Grados universitarios o equivalente: 3 puntos

Núm.	Título del documento	Puntos
TOTAL		

Diplomaturas universitarias o equivalenet: 2 puntos

Núm.	Título del documento	Puntos
TOTAL		

b) Cursos de formación y perfeccionamiento. Puntuación máxima: 10 puntos

Cursos con aprovechamiento o impartidos en formación en medicina geriátrica: 0,03 puntos/hora

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Puntos
TOTAL			

Cursos con asistencia en formación en medicina geriátrica: 0,02 puntos/hora

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Puntos
TOTAL			

Cursos con aprovechamiento o impartidos en otras especialidades: 0,01 puntos/hora

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Puntos
TOTAL			

Cursos con asistencia en otras especialidades: 0,005 puntos/hora

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Puntos
TOTAL			

c) Conocimientos de lengua catalana. Puntuación máxima: 3 puntos

Núm.	Título del documento	Puntos
TOTAL		

d) Conocimientos de lenguas extranjeras (niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas):

Puntuación máxima: 2 puntos

Núm.	Título del documento	Puntos
TOTAL		

e) Experiencia profesional. Puntuación máxima: 17 puntos

1. Experiencia profesional con relación laboral o funcionarial en trabajos realizados en cualquier administración pública o entidad privada en la especialidad de medicina geriátrica: 0,25 puntos/mes

Núm.	Título del documento	Meses	Puntos
TOTAL			

2. Experiencia profesional con relación laboral o funcionarial en trabajos realizados en cualquier administración pública o entidad privada en la categoría de médico/a: 0,18 puntos/mes

Núm.	Título del documento	Meses	Puntos
TOTAL			

3. Experiencia profesional con relación laboral o funcionarial en trabajos realizados en cualquier administración pública en cualquier categoría del subgrupo inmediatamente inferior, o, en el caso de que no hubiese, del grupo inmediatamente inferior que sean de naturaleza o de contenido técnico relacionado con la categoría que se convoca: 0,06 puntos/mes

Núm.	Título del documento	Meses	Puntos
TOTAL			

4. Experiencia profesional con relación laboral o funcionarial en trabajos realizados en cualquier administración pública con una categoría diferente a las incluidas en los puntos 1, 2 y 3: 0,04 puntos/mes

Núm.	Título del documento	Meses	Puntos
TOTAL			

TOTAL: (a + b + c + d + e)	
----------------------------	--

Eivissa, de de 2023
Firma,